

SILVA & AVILÉS CIA. LTDA
INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO de
DICIEMBRE 16, 2006- DICIEMBRE 31, 2007

Señores Socios:

Hoy día, jueves 6 de marzo de 2008, en cumplimiento de las disposiciones legales y el encargo que me hiciera la junta general de socios de la compañía, a continuación tengo a bien presentar a su consideración el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico dos mil siete.

Primeramente en referencia a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, en lo concerniente a la contratación de auditores externos, debo indicar que los mismos no han sido contratados debido a que la compañía no cumple con los requisitos descritos en el artículo 318 de la referida Ley.

Durante el difícil ejercicio económico del año dos mil siete y a pesar de las dificultades que se han presentado en el ámbito de la construcción, se aprecia que han hecho difícil el cumplimiento de las metas planteadas por la compañía. Más los procedimientos de control interno aplicados se ajustan a las necesidades de la empresa, los mismos que permiten que los registros contables sean consistentes con las operaciones que realiza la compañía, de tal manera que el alcance de la revisión de la contabilidad es menor, toda vez que los registros contables se sustentan en un buen procedimiento de control interno.

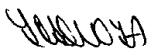
La compañía ha desarrollado las actividades previstas en su estatuto social, de manera bastante regular, durante el ejercicio económico analizado.

La administración lleva los libros sociales de conformidad con la Ley. No ha incumplido disposiciones emanadas por la Junta General de socios.

En mi opinión, las cifras que constan en el balance general anual y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico dos mil siete, presentado por la administración, corresponden a los consignados en los libros de contabilidad de la compañía. Estos han sido elaborados de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en nuestro medio.

El balance general anual y el estado de pérdidas y ganancias han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América, utilizando la metodología adecuada para el efecto.

Salvo su mejor criterio, recomiendo la aprobación de los estados financieros presentados por el gerente general de la compañía, correspondientes al ejercicio económico referido.


Janeth del Carmen Días Almeida
Comisario
